



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de
Educación

Unidad de Gestión Educativa Local
San Román

Área de Gestión
Pedagógica



Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

Juliaca, **30 MAR 2026**

OFICIO MULTIPLE N° 069 - 2026-ME/DREP/DUGELSR-JAGP-EEDS.

SEÑOR(A):

DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA.

PRESENTE.-

ASUNTO : Capacitación y juramentación de la Policía Escolar y de las Brigadas de Autoprotección Escolar "BAPEs".

REFERENCIA : Ley N° 27933 Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
OFICIO N°027-2026-COMOPOL-PNP/REGPOL-PUNO/DIVOPUS-J/CPNP-
STA.BARBARA"B"/SPC.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de poner en su conocimiento que, con el fin de realizar la instrucción, capacitación y juramentación de Policías Escolares, así como la capacitación, creación y juramentación de Brigadas de Autoprotección Escolar "BAPEs", es que se solicita a los directivos de las instituciones educativas tanto privadas como públicas pertenecientes a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) San Román; que, pertenecen a la jurisdicción de la Comisaria PNP Santa Barbara-Juliaca, deberán de comunicarse al siguiente número Celular: 962779384 ST3PNP Javier Luis Flores Cordova, para coordinar acciones con la finalidad de solicitar personal policial para su capacitación e implementación en cada institución educativa.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las consideraciones de mi mayor estima personal.

Atentamente,


UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ROMÁN - JULIACA
Abg. L. JARID MANANI LLANO
DIRECTOR

LJMCH/D-UGELSR
LSSCH/JAGP
PQC/EEDS
Cc. Arch.